

LA OPINION

DIARIO LIBERAL - CONSERVADOR

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Adm. de la Imprenta de San Francisco, 32.

Diríjase la correspondencia literaria al Director de **La Opinión**, Noria, 6, y la administrativa y giros al Administrador, San Francisco, 32, imprenta.

Teléfono número 68

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
(PAGO ADELANTADO)

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes 1'50 Ptas.
En Ultramar y el Extranjero, un semestre 10

Número suelto, 10 céntimos.
Número atrasado, 15.

Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.

Santa Cruz de Tenerife, Martes 12 de Noviembre de 1895.

MADRID AL DIA

22 de Octubre

Sr. Director de LA OPINIÓN.

Muy Sr. mío: Hoy se celebró Consejo de Ministros en la Presidencia, y en él se ocuparon los Consejeros de asuntos de gran interés.

En primer lugar habló el Presidente haciendo un detenido estudio de la política interior y exterior.

Hablando de la primera ocupó de las Cámaras españolas y dijo que, deseoso este gobierno de cumplir sobre todas las cosas sus deberes constitucionales, las reunirá antes de que se termine el presente año económico, siempre con tiempo bastante dentro de lo prudencial para que los proyectos económicos sean discutidos.

La fecha no se ha señalado por el Sr. Cánovas. Podrá anticiparse, si algo imprevisto obligara á ello. De no ocurrir nada—y nada se espera—cálculase que las actuales Cortes serán disueltas dentro de pocos meses, fijándose en esta época, al par que la fecha de la disolución, la de las elecciones generales y convocatoria á las nuevas Cámaras.

Por si alguien creyera que la guerra de Cuba pueda ser un impedimento para que las elecciones se lleven á efecto, parece que en el Consejo de hoy se anunció el propósito de levantar el estado de guerra en la Gran Antilla durante los tres ó cuatro días indispensables para los actos de la elección y de los escrutinios, calculándose que esto sucederá allí por los meses de Enero ó Febrero, pero sin asegurarlo, pues no es posible asegurar nada en lo que á la política se refiere.

Si estos cálculos no se modifican porque á tal cosa obliguen los acontecimientos, las nuevas Cortes podrán reunirse en Abril ó Mayo lo más tarde.

Hablando de la cuestión de Cuba dijo el jefe del gobierno que confía mucho en el plan de operaciones, del general Martínez Campos; y ocupándose de la cuestión internacional, afirmó que carecen de exactitud los rumores propagados respecto á la declaración de beligerancia que se dice piensan hacer los Estados Unidos en favor de los insurrectos. Nunca—añadió—han sido tan cordiales como ahora las relaciones existentes entre los Estados de la Unión y España.

También estudió la cuestión referente al conflicto entre Inglaterra y Venezuela por la invasión llevada á efecto por esta república en la Guayana inglesa, y hubo de examinarla bajo diferentes aspectos, siendo el más importante el que revela el peligro de que los países americanos pretendan apoderarse hoy de una posesión y mañana de otra de las que Europa tiene en aquel continente.

El ministro de Estado completó las observaciones hechas por el Sr. Cánovas y en lo que se refiere á los Estados Unidos llamó la atención de sus compañeros acerca de la conducta de aquellos países que, industriales y mercantiles siempre, demuestran ahora gran afición por las armas y se ocupan de tener un buen ejército y una armada poderosa.

Como el Sr. Cánovas, cree el Sr. duque de Tetuán que los Estados Unidos no harán la declaración de beligerancia, pero juzga prudente, para evitar que el gobierno norteamericano no se resista á cualquier proposición de los filibusteros, que se debe procurar disminuir la insurrección para la época en que las Cámaras norteamericanas hayan de reunirse. Para entonces, el gobierno español confía en que la insurrección habrá recibido un golpe mortal.

El ministro de Ultramar elogió también el plan de operaciones del general Martínez Campos; anunció que éste le

comunica en su última carta hallarse con grandes alientos para, en breve, acabar con la insurrección; y hablando de los recursos con que el ministro cuenta para continuar la campaña, dijo que cree tener los necesarios hasta la primavera próxima.

Ocupándose el Consejo de asuntos de Marina, el ministro de este ramo dijo que el *Alfonso XIII* estará listo en Diciembre; el *María Teresa* en Enero y el *Carlos V* en Agosto.

Se dispuso la construcción de un buque del mismo tipo y nombre que el *Reina Regente*, en el Ferrol; encargar á Inglaterra dos caza-torpederos de nuevo sistema, de 600 á 700 toneladas cada uno, con un andar de 28 millas y 30 con marcha forzada. Estos barcos serán para sustituir al *Cristóbal Colón* y al *Barcáiztegui*, perdidos en aguas de Cuba, y llevarán esos mismos nombres.

También se dispuso la carena y cambio de calderas de los buques *Ariete*, *Alcón*, *Rayo* y *Azor* para que su marcha sea de 24 millas por hora; y se acordó que el material de guerra preparado para enviarlo á Cuba, lo transporte el *Legazpi*.

A última hora se hicieron algunos nombramientos, se aprobaron algunas adjudicaciones de arriendo del impuesto de cédulas y varios expedientes sobre compra de material y adquisición de 1.500 Mauser; y después de cuatro horas se terminó el Consejo, que algunos periódicos consideran revistió poca importancia.

De V. affmo. s. s.

CARMÓN.

EL JURADO

Poco nuevo puede decirse sobre el Jurado, porque como institución de los pueblos modernos, ha sido por unos combatido, por otros ensalzado; pero siempre juzgado y discutido.

En los cambios políticos que sufrió nuestra patria durante este siglo se le ha visto reaccionar incesantemente, apareciendo ó eclipsándose á medida que han dominado corrientes democráticas ó tendencias retrógradas.

Es el Jurado manifestación genuina de la justicia popular; significa la administración de justicia arrancada en parte á uno de los brazos del Poder ejecutivo, para ser realizada por el cuarto estado; por el pueblo.

Por eso las Cortes de Cádiz fueron las que arrojaron los gérmenes de esta institución en nuestra patria, promulgándose un Código político fundamental, que por vez primera en nuestro suelo reconoció los derechos inalienables del hombre libre.

Y, sin embargo de esto, el Jurado en sus aborígenes tuvo un carácter nobiliario. Desechada la afirmación que le hace arrancar de las reuniones populares que administraban justicia en Grecia y en Roma, los dos grandes pueblos del mundo antiguo, aparece por vez primera en Inglaterra, en las famosas asambleas anuales de Estoneheghe y Abury para que los nobles solo por sus iguales fueran juzgados, privilegio que en tiempo del Rey Alfredo se elevó á derecho obteniendo sanción en las páginas de la Carta Magna.

Pero allí, como aquí, en Francia y en cuantos pueblos le han prohibido, es una batalla ganada á los partidarios de la centralización de la Justicia.

El conocimiento del derecho no es siempre una garantía, sino las más de las veces un tropiezo, para la clara apreciación de las cuestiones de hechos y he aquí el gran beneficio que el Jurado presta, porque sin precedentes que le perturben puede apreciarlos con inteligencia clara é independencia absoluta.

La ley no es tan elástica como debie-

ra serlo algunas veces; no puede, por otra parte, hacerse tan holgada que motive la arbitrariedad judicial, y por eso los jueces de derecho se ven frecuentemente sujetos por el estrecho espíritu del precepto y sin la libertad necesaria para ser imparciales juzgadores. El Jurado revestido de libertad absoluta en la apreciación de las cuestiones prácticas, pronuncia el veredicto; y el fallo final que solo los versados en derecho pueden dictar, es un corolario de aquel, una consecuencia lógica que no puede hallarse en discordancia con su causa.

He aquí como esta institución viene á realizar un adelanto en la administración de justicia, como por el concurso de los Jueces de hecho junto á los de derecho, los unos para dictaminar en conciencia, los otros para aplicar la ley de conformidad con el veredicto de los otros, se realiza el ideal de aquella.

No escasean los que afirman que solo en la Gran Bretaña tiene razón de ser y fuera de aquel pueblo es una planta exótica que ni arraiga ni fructifica.

Mas si esta afirmación prevaleciera, si se cerrara el cambio á las ideas, si cada pueblo se ciñera al estrecho círculo que le comprende, ni los grandes adelantos se hubieran aceptado y transmitido, ni las naciones se auxiliarían mutuamente en la renovación de sus instituciones.

Y contradiciéndose los que la anterior aseveración formulan, pretenden establecer el siguiente dilema:

O el Jurado es bueno y en este caso debe entender de todo linaje de asuntos criminales ó de no serlo debe suprimirse. Mas, quien así razona no advierte que si bien en principio es un hecho altamente beneficioso la solidaridad de las ideas y de las instituciones, al implantarse éstas forzosamente ha de procederse con cierta lentitud hasta conseguir su completo arraigo.

Por eso la autorización que para el establecimiento del Jurado dieran al gobierno las memorables Cortes del año 12, fué la causa del Tribunal de Imprenta del año 20, primer ensayo de jueces de hecho en nuestra patria, hasta que la Constitución democrática del 69 acordó se ampliase provisionalmente á otros delitos, acuerdo que tras largo proceso de eventualidades sin cuento dió al fin á su vez origen á la vigente ley de 20 de Abril de 1888.

No dudamos, pues, que en su día el Jurado abarque cuantos delitos reprime el Código Penal, pero ni esto puede ser obra de un momento ni puede lógicamente pretenderse mas que á través de un proceso largo y progresivo.

Ahora que tras grande periodo de reposo vuelve al fin á funcionar entre nosotros el Jurado, hemos de verle decidiendo en justicia los múltiples asuntos que á él se sometan; y los ciudadanos que le constituyan, separados momentáneamente de sus cotidianas tareas para revestirse con la alta dignidad de una magistratura popular, cumplirán su misión con la rectitud de hombres honrados, compenetrándose de que ejecutan el más grande de los misterios: el sacerdocio de la Justicia.

José TRESGUERRAS BARÓN.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

La sesión del sábado fué animada y no careció de incidentes borrascosos.

Empezó como de costumbre después de las dos de la tarde, pues los diputados leonistas no quisieron entrar en el salón sin que ántes hubiese número. Cuando ven que la sesión puede celebrarse sin su concurso, entonces vienen á obstruccionar la adopción de los acuerdos que entienden perjudiciales para su causa.

Dióse cuenta de la renuncia que del cargo de Vice-Presidente, fundada en notorios motivos de salud, presentó el Sr. León y Molina y se procedió á reemplazarlo siendo elegido por mayoría el Sr. La Rosa. Este incidente dió motivo al Sr. Cabrera (D. Veremundo) para desahogar el mal humor que le causa el que la mayoría se ponga en condiciones de serlo también en la Junta del censo. A igual procedimiento apelaron hace años los leonistas cuando tenían mayoría y ahora les disgusta que sus adversarios empleen una táctica que tan buenos resultados les diera. Al Sr. Cabrera, que es un distinguido médico, no hay que recordarle la conveniencia de los calmantes paraciertos casos.

El Sr. Cabrera Topham dijo que el cargo de Vice-presidente de la Diputación era incompatible con el de Inspector de los Establecimientos benéficos de esta Capital, porque podía librarse fondos á sí mismo cuando desempeñase la ordenación de pagos. El Sr. Rodríguez Peraza demostró la compatibilidad de ambos cargos, y añadió que cuando el ordenador de pagos se libra sus gastos de representación, no habría inconveniente en que librase por otro concepto; pero ni aún eso acontecía en el caso del Sr. La Rosa, pues no se libran las consignaciones de los Establecimientos benéficos al Inspector sino al Administrador.

Pasó á la Comisión de Hacienda una proposición del Sr. Fajardo encaminada á que ciertas producciones del país sean admitidas libres de derechos aduaneros en la Península y se graven en cambio algunos cereales que entran en esta Provincia, de donde son reexportados luego como procedencia de la misma, haciendo ruda competencia á la exportación que de estas islas se hace de los mismos cereales.

Terminado el despacho ordinario, se dió segunda lectura al dictamen de la Comisión de actas proponiendo la incapacidad del Sr. Ponce, diputado por Guía, por ser capitán comandante del ejército territorial, encargado de una compañía del batallón núm. 5 y comandante de armas de Arucas.

El Sr. Cabrera Topham impugnó el dictamen fundándose en que el caso era de incompatibilidad y no de incapacidad y que se debía por tanto conceder ocho días al Sr. Ponce á fin de que optase entre el cargo de diputado y el de comandante del ejército territorial. Añadió que el empleo militar del señor Ponce no es empleo activo del Estado, porque no devengaba sueldo y expuso por último que habiendo sido muchos oficiales de milicia diputados provinciales, no veía razón porque no sucediera lo mismo con el diputado por Guía.

Al Sr. Fajardo no le costó trabajo rebatir en discurso elocuente y conciso, notable por su lógica y correctas formas, las peregrinas aseveraciones del señor Cabrera que sostenía tesis indefendibles. Fué oído con mucho gusto por la Corporación, como siempre lo es el respetable abogado de Arrecife.

Al Sr. Rodríguez Pérez, honor de nuestro foro, tocóle la tarea de resumir el debate, la que desempeñó, cual sabe hacerlo, en una oración elocuente en la que se ocupó, no solo del caso del señor Ponce, sino del ya discutido y resuelto en la sesión anterior relativo al Sr. Mendoza. No hay que decir que demostró con aquella claridad que distingue su argumentación, que ambos casos habían llegado á ser de incapacidad, en virtud de lo dispuesto en la ley, y fundándose tan solo en ella y haciendo caso omiso de las Reales órdenes citadas por los Sres. Fajardo y Peraza, llevó el convencimiento al auditorio de que nose podía tomar otro acuerdo que declarar la vacante de los cargos desempeñados por los Sres. Ponce y Mendoza. A la terminación de su dis-

curso, que causó gran impresión en el auditorio, fué felicitado el Sr. Rodríguez Pérez por sus compañeros.

Por quince votos de los Sres. Febles, Pulido, La-Rosa, Peraza, Leal, Delgado, León Molina, Llarena, Fajardo, Ferrer, Rodríguez Pérez, Alfonso, Marrero y García, se declaró la vacante ocasionada por la incapacidad del Sr. Ponce, votando en contra los Sres. Casabuena, Bautista, Cabrera Díaz, Pineda y Cabrera Topham.

Leyéronse varios dictámenes de diversas comisiones, entre ellos uno de la de Gobernación, desaprobando la suspensión de empleo y sueldo del Depositario de fondos provinciales Sr. Llarena y Mesa acordada por la Comisión Provincial y otro de la Comisión de Beneficencia, disponiendo se traslade la cuna de Expósitos de Icod á Garachico, donde debe radicar según su fundación y además porque el alcalde del primer punto pidió su clausura. Quedaron veinte y cuatro horas sobre la mesa á petición de los diputados leonistas y se levantó la sesión.

Ayer once no fué posible celebrar sesión. Los Sres. Cabrera Díaz, Leal y Pineda enviaron, desde la Laguna, certificaciones de hallarse enfermos. El Sr. Marqués de Acialcázar había remitido igual certificado, desde hace días y los señores Cabrera Topham, Bautista y Casabuena, como vocales de la Comisión Provincial no han enfermado todavía; pero no entraron en el salón de sesiones, por más que el Sr. Gobernador Civil, sabiendo que se hallaban en el local de la Diputación, se avistó con ellos asistido del Secretario y les requirió para que entrasen, á fin de poder celebrar sesión, lo que no tuvieron á bien efectuar.

Concurrieron catorce diputados, á saber: los Sres. Febles, Pulido, La Rosa, Rodríguez Peraza, Llarena, Alfonso, León y Molina, Rodríguez Pérez, Lugo, García, Marrero, Fajardo, Ferrer y Delgado, así como el Sr. Gobernador Civil y se levantó un acta que firmaron los concurrentes.

Para hoy se ha citado á sesión con apercibimiento y es de esperar puedan celebrarse las doce sesiones que aún restan de las veinte que acordó para este periodo semestral la Diputación.

JUICIO POR JURADOS

Ayer comenzaron en esta Capital, según estaba anunciado, las sesiones del juicio oral por jurados en las causas asignadas á uno de los últimos cuatrimestres.

Constituido el Tribunal por los Sres. D. Adeodato Altamirano, presidente, y los Magistrados D. Antonio Fernández del Castillo y D. Gregorio González Saravia y no habiéndose presentado número suficiente de señores Jurados, se procedió á un sorteo supletorio, verificando el cual y en cumplimiento de la ley se insacaron las respectivas papeletas designando la suerte para formar Tribunal á los Sres. siguientes: D. Diego Arias, D. Juan Torres Rodríguez, D. Bartolomé Rodríguez Soto, D. Benigno B. Barroso, D. Ramón Morales Padilla, D. Andrés López, D. Manuel Gutiérrez, D. Antonio García Izquierdo, D. Antonio Bonnet y Torrente, D. Gumersindo Robaina, D. Carlos Calzadilla y Sayer y D. Antonio Pallés y Carbonell, propietarios y suplentes don Pedro Méndez y D. Antonio García Beltrán.

Era objeto del juicio la causa seguida contra Gregorio Guillén Jiménez, por homicidio en la persona de Rafael Moreno, actuando como Fiscal el señor D. Juan B. Melo, Abogado fiscal sustituto de esta Audiencia, y como defensor del procesado el distinguido Abogado de este Colegio Sr. Schwartz.

El secretario dió cuenta del hecho origen del proceso que sucintamente extractado es el siguiente: Hallándose el día 4 de Marzo de 1894 trabajando en una finca del pueblo de los Silos, en esta isla, denominada *Casa amarilla*, dedicada al cultivo de la caña de azúcar, varios peones, el capataz encargado de las labores dispuso que dos de ellos, Rafael Moreno y Gregorio Guillén, fuesen á cargar de aquel producto uno de los carros destinados para su conducción á la fábrica, y ora porque de antiguo mediasen resentimientos entre ellos,

ora por otras causas que el sumario no logró detallar con claridad, el caso es que entre ambos se trabó reyerta resultando lesionado con penetrante y mortal herida en la cavidad torácica Rafael Moreno.

Practicadas las pruebas documental y de testigos y después de modificar la defensa sus conclusiones, el presidente del Tribunal de derecho concedió la palabra al representante del Ministerio público, cuyo digno funcionario en discurso pronunciado con fácil palabra solicitó veredicto de culpabilidad por homicidio simple contra Gregorio Guillén, para quien en conclusiones provisionales solicitaba la pena de 14 años, 8 meses y 1 día de reclusión temporal, accesorias y costas.

La defensa del procesado á cargo, según queda referido, del Doctor Sr. Schwartz, pronunció uno de los discursos más notables que hemos oído en nuestro foro, demostrando en periodos de brillante forma y llenos de abundante doctrina jurídica que la acusación contra su patrocinado no podía merecer la calificación de homicidio, y que, de merecerla, concurría en beneficio de Guillén la circunstancia eximente de responsabilidad criminal constituida por haber obrado en defensa propia.

Hecho el resumen por el Sr. Presidente y formuladas las oportunas preguntas al Tribunal de hecho, éste se retiró á deliberar y tras dos horas largas de detenido estudio del proceso, pronunció veredicto sobre el que se basó la sentencia de la sección, imponiendo al procesado la pena de 125 pesetas de multa y decretando su completa libertad.

Felicítamos al Sr. Schwartz por su elocuente oración forense y por la brillante victoria obtenida.

Hoy se verá en juicio la causa contra María García Rodríguez por robo, estando la defensa á cargo del reputado jurisconsulto Sr. Izquierdo Azcárate.

CRÓNICA

Empezó en Las Palmas esa epidemia reinante hoy en los padres de la provincia, denominada por algunos *leontitis crónica*, y acaba de presentarse en la Laguna, á donde se habrá comunicado, sin duda, por telégrafo.

En Las Palmas enfermaron desde el primer día de sesiones los Sres. Martín Velasco, Ponce, Bravo de Laguna, Bethencourt Armas y el súbdito venezolano Sr. Mendoza y ahora han caído enfermos en la Laguna los Sres. Marqués de Acialcázar, Pineda, Cabrera Díaz y Leal.

La epidemia impide que siga celebrando sus sesiones el alto cuerpo provincial y de continuar quedarán sin resolver la mayor parte de los asuntos que estaban pendientes de acuerdo para esta reunión semestral.

El Sr. Castañón, reputado facultativo para esta clase de dolencias, creemos que aplicará el remedio que tan buenos resultados diera otras veces en esta clase de epidemias.

Se dá el caso raro de que la enfermedad de que nos ocupamos no haya invadido sino á diputados de determinado grupo.

Dáse también la circunstancia de que los vocales que ese grupo tiene en la Permanente hayan resultado inmunes hasta la fecha, lo que indica que algún preservativo debe tener el uso de la Comisión provincial.

Y por último, que la enfermedad no estorba á los que la sufren, sino la asistencia á las sesiones de la Diputación. Por lo demás andan los pacientes tan frescos y rollizos por los trigos de Dios, ocupados en otros asuntos y hasta viajando de uno á otro pueblo.

¿Y la Provincia? dirán nuestros lectores.

Pues que se aguarde á mejores tiempos si quiere que se resuelvan los asuntos que la afectan.

Como no pueden darse por terminadas las sesiones de la Diputación, no puede tampoco la Comisión Provincial ocuparse de los asuntos de la incumbencia de aquel Cuerpo, se suspende el despacho ordinario con todas sus graves consecuencias y á fin del corriente ni podrá pagarse ni cobrarse

nada, pues la Diputación es la que hace la distribución de fondos.

El conflicto que se avecina es pavoroso.

¡Qué inmensa responsabilidad para los que con su conducta dan lugar á que se presente!

En el número de hoy publicamos un artículo del joven y distinguido abogado señor Tresguerras Barón, acerca del jurado. Las opiniones sustentadas por nuestro diario, tocante á esa institución, en cuanto pueda ser conveniente á la raza y pueblos españoles son tan sabidas que huelga repetirlos; más en el deseo de dar á conocer los trabajos doctrinales de nuestros compatriotas que merecen la honra de la publicación, nos honramos con insertar el citado artículo.

Nuestro paisano y amigo D. Lorenzo García Beltrán ha sido nombrado secretario del presidente del Consejo de Estado Sr. Linares Rivas.

La Comisión provincial previene á los Ayuntamientos, según vemos en el *Boletín Oficial* último, lo siguiente, que juzgamos de interés, dado el estado actual de cosas:

«Como quiera que no hayan comparecido ante este Cuerpo algunos mozos á ser reconocidos á fin de comprobar las excepciones propuestas en el acto de la clasificación y declaración de soldados del actual reemplazo, así como los que han debido presentarse á revisar las que le fueron concedidas en los reemplazos de 1892, 1893 y 1894 respectivamente, esta Corporación ha acordado prevenir á los Ayuntamientos que sin excusa ni pretexto alguno citen á todos los mozos que se hallan en los casos expresados para que comparezcan, acompañados de comisionados que al efecto designe el Ayuntamiento, con el objeto indicado, antes del día 15 del mes actual, pues de no verificarlo así, se adoptarán contra los mismos las medidas de rigor á que haya lugar.»

D. Nicolás Díaz Saavedra ha sido nombrado Ayudante del general Sr. Alaminos.

Anoche celebró sesión pública ordinaria el Excmo. Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ildefonso Cruz Rodríguez y asistencia de los Regidores Sres. González Iturriaga, Torres Socas, Salas, Caprario, Ojeda, Cámara, Quintero, Martorano, Díaz Hernández, Díaz Rodríguez, Martín Fernández, Hernández Sosa, Guimerá y Fernández del Castillo.

Leida y aprobada el acta de la anterior se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar una proposición suscrita por el Sr. Cámara, solicitando se acuerde por la Corporación variar los nombres que hoy llevan las calles del Saltillo y Consistorio por el de *José Murphy*, en atención á los valiosos servicios que prestó á este pueblo aquel distinguido patriota.

Leida una carta de D. Filiberto Lallier acompañando otra que le ha dirigido D. Juan Swanston, desde Las Palmas, exponiéndole para que lo hiciera saber al Ayuntamiento su proyecto de estudio de un ferrocarril funicular desde esta Ciudad á la de la Laguna, se acordó contestar al referido Sr. Swanston que la Corporación se ha enterado, con sumo agrado, de los buenos propósitos que le animan con respecto á tan importante mejora, y que desde luego está dispuesta á prestarle, previo el estudio del proyecto, su concurso, como asimismo todo lo que redunde en beneficio de los intereses no solo de esta Capital si que también de la isla en general.

Conceder seis meses de licencia por enfermo al Sr. Regidor D. Cándido Prieto.

Quedar enterado de los últimos números del *Boletín Oficial* de la provincia.

Se levantó la sesión siendo las ocho y media.

Hoy vence el plazo que concede la Real orden de 12 Septiembre último para la redención á metálico del servicio de las armas á los prófugos y no alistados. Para que los interesados puedan hacer los ingresos correspondientes, permanecerá abierta la Caja de esta Sucursal del Banco de España hasta las 5 y media de la tarde del referido día.

El Ayuntamiento de Santa Ursula ha acordado enajenar una parte de las aguas que fluyen de varios manantiales de su pertenencia, á cuyo efecto ha solicitado del Gobierno civil la autorización correspondiente.

Se le ha concedido el retiro al Coronel de Ingenieros D. José Lezcano y Acosta.

El sábado y domingo últimos se pusieron en escena en nuestro teatro por la compañía que dirige el Sr. López las obras *Marina* (ópera) y *La Tempestad*.

El desempeño fué esmerado y como ya dijimos ayer la compañía en conjunto es buena. El maestro director Sr. Catalá es una batuta inteligente.

Con las reformas llevadas á cabo en nuestro Coliseo ha quedado muy embellecido.

Esta noche se verificará el estreno de la zarzuela *Miss Helyett*.

SECCION COMERCIAL

ESTACION ENOTÉCNICA DE ESPAÑA EN LONDRES

El mercados de vinos y espíritus muestra mejores tendencias y no hay duda que en breve ha de marcarse en él bastante animación. Al presente en realidad solo se hacen operaciones en pequeña escala, pues la generalidad de los grandes comerciantes antes de decidirse á comprar están esperando á tener noticias definitivas del resultado de las cosechas y de los precios que van á regir, pues al presente dichas noticias son algo contradictorias y por lo tanto algo inseguros los precios. Por una parte avisan de Portugal que la actual cosecha, por causa de lluvias inoportunas, ha resultado en su mayor parte de muy inferior calidad, y por lo tanto, que bajarán notablemente los precios; precisamente lo contrario de lo que ha ocurrido en las comarcas de Tarragona y zona de Levante en España, de donde dicen que la cosecha no ha sido abundante pero sí de calidad excelente, lo cual unido á la demanda de Francia, hace que los vinos de esas regiones de España tiendan al alza en sus precios. De aquí va á resultar que muchos vinos de Oporto se van á ofrecer este año en el mercado inglés más baratos que sus sucedáneos de Tarragona, y aunque éstos tengan en su favor la calidad, puede esta circunstancia disminuir su demanda. Esto explica la incertidumbre actual del comercio inglés para hacer sus aprovisionamientos en estos vinos.

En los mercados de frutas frescas y hortalizas su demanda ha disminuido algún tanto en la semana, efecto de la abundancia tan grande en sus arribos y el aspecto poco favorable en que la inmensa mayoría están llegando.

El total de productos valencianos que con destino á estos mercados se embarcó la pasada semana ha sido:

Para Londres.—5.070 cajas cebollas y 933 cajas naranjas.

Para Liverpool.—3.505 cajas cebollas y 138 cajas granadas.

Para Manchester.—3.840 cajas cebollas.

El Director de la Estación,

V. VERA Y LOPEZ.

Londres 1.º Noviembre 1895.

Sección marítima

Registro anual y mensual NOVIEMBRE II.

905-34 Vapor español *Ballesteros*, de Gijón, Avilés y Vigo, con material de artillería para esta plaza, consignados á Hamilton y C.^a

906-35 Vapor alemán *Jeannette Woermann*, de Hamburgo, con carga general para esta plaza; toma carbón, agua y víveres y sale despachado para la Costa de Africa por Hamilton y C.^a

907-36 Vapor inglés *Wazzan*, de Las Palmas; toma frutos, agua y víveres y sale despachado para Madera y Londres por Hy. Wolfson.

908-37 Vapor inglés *Elmina*, de Old Calabar, escalas y Sierra Leona, con carga general de tránsito; toma carbón, agua y víveres y sale despachado para Rotterdam y Hamburgo por D. Juan Croft.

NOVIEMBRE 12

909-38 Vapor interinsular *León y Castillo*, de Arrecife y escalas; deja y toma carga y pasajeros y sale despachado para los puertos de su procedencia por D. Juan Croft.

Registro Civil

Noviembre 10 y 11.

NACIMIENTOS

Rafael Arnay y Toledo.
Francisco Pérez y Gil.
María del Carmen Cruz y Salazar.

DEFUNCIONES

Domingo Delgado Alvarez, de esta ciudad, 36 años, casa de alienados, falleció en el hospital civil.—encefalitis crónica de los enagenados.

MATRIMONIOS

D. Matías Díaz Baute, de San Andrés, soltero, 28 años, con D.^a Amalia Cabrera González, natural del mismo pueblo, 21 años, soltera.

Sección Religiosa

Noviembre 12.

Santo de hoy.—San Martín.
Santo de mañana.—San Diego de Alcalá, San Eugenio III, y San Estanislao.
Luna nueva el día 16 á las 4 y 7 m. de la tarde en Escorpio. Vientos.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas á las 7 y 7½, cantada á las 8 y á las oraciones el rosario.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Misas rezadas á las 7 y 7½, cantada á las 8 y á las oraciones el rosario.

IGLESIA DEL PILAR

Misa rezada á las 8.

Meteorología

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 9 DE HOY

Barómetro reducido á cero	765.78
Termómetro á la sombra	22.0
Tensión del vapor	12.6
Humedad relativa	64.2
Viento	E. N. E.
Fuerza del viento	2.
Cielo: parte cubierta, décimas	2.
Temperatura máxima de ayer	24.6
Id. mínima de anoche	20.6
Estado del mar	Llano
Lluvia en las últimas 24 horas: milímetros	0.

ARBOLES FRUTALES, tropicales y otras plantas de mérito. Pueden facilitarse á precios convenientes por Pedro de Foronda, calle del Tigre núm. 21.

VIRUTA DE MADERA de clase superior para el empaquetado de frutos. Almacenes de **AURELIANO YANES.**

Vinos superiores para mesa

En el establecimiento **Vinos del País**, calle de la Marina número 5, se realizan los de la cosecha de 1894 á los ínfimos precios de 40 y 45 céntimos de peseta el litro.

Además se venden el tan acreditado vino de **Chivisaya** á 50 céntimos el litro y viejos superiores á 60 céntimos y 1 peseta litro.

No confundirse: calle de la Marina número 5, esquina á la de San José.

Compra oro

Aureliano Yanes
CASTILLO 31.

A LOS AFICIONADOS

AGRICULTORES Y EMPRESAS DE CARRUAJES

En combinación el Inspector de carnes Sr. Mota Valdivia con los Inspectores veterinarios de Cádiz y Jerez, ofrece al público ganados, ora sean de sillas, tiros ligero y pesado con las garantías de Sanidad que están comprendidas dentro del Derecho comercial de la veterinaria.

AZÚCAR de la acreditada fábrica *The Acod Daute y Comp.* se vende una gran partida de todas clases.

Para más informes dirijirse á los almacenes de Juan Croft, Marina 11.

Almacenes de Aureliano Yanes.

Se está recibiendo un completo surtido de **Madera de Riga**, clase selecta, en palos, tablas y tablones.

SE VENDE un establecimiento de ultramarinos, surtido con gran variedad de artículos. En dicho establecimiento calle de la Luz núm. 66, informarán.

MUEBLES americanos y de Viena. Extenso surtido. Almacenes de **AURELIANO YANES.**

SE VENDE en 30 duros, una colección completa del Diccionario del Sr. Alcubilla, que alcanza hasta 1885, con sus apéndices desde 1886 á 1895.

Dará razón el abogado D. Pedro Schwartz. **ABOGADO.**—D. José M. Pulido ha trasladado su bufete de la calle de la Cruz Verde número 21 á la de la Candelaria número 19.

ULTRAMARINOS	Precios equitativos Calidades superiores	Chocolates de Matias López y de "El Barco"
Especialidad en comestibles finos, de las fábricas más importantes de España y del Extranjero.	SANTIAGO FERIA 23, Castillo, 23	Vinos y licores de las más acreditadas marcas. Conservas de todas clases. Pastillas y bombones.
Se acaban de recibir quesos de Gruyere, patagrás y bola.		

A. VANDEWALLE Y C.^a
27, Castillo, 27
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Pianos de las renombradas marcas **Chassagne Frères** y **Silvana**.
Camas de hierro y madera. Diversos artículos de quincalla. Bisutería y otros de adorno.
Arneses, sillas, látigos, frenos, filetes, y otros diversos artículos propios para coches y equitación.
Muebles y depósito de Espejos.—Sillería de Viena.
Se acaba de recibir una gran partida de Cerveza **La Cruz Blanca** de Santander, una de las más acreditadas marcas Españolas. Se vende el barril de 4 docenas á pesetas 32; por docenas á 9 pesetas.

INGREDIENTES QUÍMICOS

Un surtido completo de calidad garantizada, Amoniaco, Potasa, Sangre, Nitrato de Soda, Superfosfatos, etc., etc.

De venta en los almacenes de **HY WOLFSON,**
Santa Cruz de Tenerife.

ventorrillo á tres cuartos de leguas de Ville-d'Avray. Serían próximamente las once ó las doce. Atravesábamos los campos, cogidos por el brazo, tropezando aquí y allí, cayendo á veces, y cantando á voz en grito, cuando de pronto el demonio, que se mete sin cesar donde no le llaman, quiso que encontrásemos á una joven...

—Esto va siendo interesante.

—La joven, al oírnos, se ocultó, pero la vimos; trató de huir, la perseguimos; cayó, la cogimos; chilló, la hicimos callar; trató de desasirse, pero fué en vano; la llevamos al bosque...

—¡Diablo! ¡diablo!

—¡Precisamente! El diablo fué el que se puso por medio, como ya os lo he dicho.

—¿Y qué hicisteis en el bosque?...

—Os aseguro que no me acuerdo de nada... porque yo estaba borracho como una cuba.

—Y al día siguiente ¿qué sucedió?

—Sucedió que los padres de la joven se quejaron al procurador del Rey, y como ningunos de nosotros tenía interés en esperar el resultado del sumario, y como la voz pública nos señalaba como autores del hecho, tomamos la determinación saludable de alejarnos del país, lo que efectuamos inmediatamente cada uno por su lado.

V

Rafael se detuvo un instante, para apurar de un sorbo una copa de licor.

—Amigo mío—dijo el barón, aprovechando este instante de silencio,—el acontecimiento que acabáis de referirme demuestra hasta la evidencia que mi sistema filosófico descansa sobre sólidas bases. Es claro como el día que el hecho que

podido penetrar en vuestro ánimo, calláos, joven amigo mío; guardad vuestros secretos, porque sufriría el mayor de los disgustos si supusiérais ni un solo momento que exijo la confesión de vuestras faltas en cambio de la hospitalidad que os he ofrecido y que me honra hayáis aceptado.

—¡Ah, señor barón!—dijo Luis-Rafael;—estoy pronto á contároslo todo.

—No, no, no, joven amigo; no quiero escucharos; rehuso oír vuestras confidencias...

—Pues hace un instante sentíais que yo dudase...

—No lo creáis.

—Probádmelo.

—¿Cómo?

—Escuchándome.

—¡Imposible! Pedidme cualquier otra cosa, pero eso no.

—Os lo suplico...

—¡Os digo que no!...

—Pues bien, señor barón, no me resta más que retirarme y continuar en mi propósito...

—¡Joven loco! ¡qué cabeza más dura tenéis! Sea, puesto que es absolutamente necesario consentiros todos vuestros caprichos. Hablad. Os escucho.

—¡Ah, señor barón! ¡Sois demasiado amable, y no sé cómo manifestaros mi agradecimiento!

Rafael cogió la mano del barón y la estrechó entre las suyas con afectuosa cordialidad.

—Empiezo—dijo después.

—¡Gracias á Dios!—pensó el barón; y dijo en voz alta:

—No olvidéis nada.

—No tengáis cuidado; os lo diré todo. Tenía siete años cuando me dijeron que iba á salir del Hospicio. El maestro de escuela de Ville-d'Avray quería encargarse de mí; y como



COMPAGNIE GÉNÉRALE TRANSATLANTIQUE

Para Venezuela, Colombia y Costa Rica

Saldrá el 15 de Noviembre el magnífico vapor de gran marcha

BIXIO

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HARDISSON FRÈRES.

VAPORES TRASATLÁNTICOS

DE

HIJOS DE J. JOVER SERRA

Para Barcelona

Se espera en este puerto del 22 al 23 de Noviembre el rápido y cómodo vapor de esta Compañía, nombrado

J. JOVER SERRA

y después de una corta detención para dejar el numeroso pasaje que conduce, seguirá viaje para Barcelona, para donde admite pasajeros y carga.

Agente, JUAN CROFT.

Marina núm. 11.



CHARGEURS RÉUNIS

Vapores. Correos franceses de gran marcha

PARA LA COSTA DE AFRICA

Saldrá de este puerto el 15 de Noviembre el hermoso vapor

Ville de Maceio

Admite carga y pasajeros.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Saldrá el 19 de Noviembre el magnífico vapor de gran marcha

RIO NEGRO

Admite carga y pasajeros.

PARA BORDEAUX DUNKERQUE Y HAVRE

El grandioso y rápido vapor

Ville de Pernambuco

saldrá de este puerto el 30 de Noviembre.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HARDISSON HERMANOS.



Compagnie de Navigation

Marocaine et Armenienne

N. Paquet & C.^o

El vapor francés

MEURTHE

saldrá de este puerto el día 25 de Noviembre para

Mogador, Casablanca, Mazagán, y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Agentes,

HIJOS DE JUAN YANES



VAPORES TRASATLÁNTICOS

DE

F. Prats y C.^a

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnífico vapor español

MIGUEL GALLART

deberá salir de este puerto el día 25 de Octubre.

Admite carga y pasajeros.

PARA CÁDIZ, MÁLAGA Y BARCELONA

El magnífico vapor español

GRAN ANTILLA

deberá salir de este puerto el 15 del corriente

Admite carga y pasajeros.

Agentes,

HIJOS DE J. YANES

Alcohol rectificado

El más superior de 98 grados y que se asimila más pronto al vino se halla de venta en cascotes nuevos á precio conveniente, en los almacenes de

Hijos de Juan Yanes

Sol núm. 6

Á LOS COSECHEROS DE VINOS

Con cascotes sumamente nuevos se vende

ALCOHOL RECTIFICADO,

clase superior, de 95 grados, asimilable muy pronto al vino, y á módico precio en la casa de

NICOLÁS SALAS, San Francisco, 13.

IMPRESA DE FÉLIX S. MOLOWNY

IMPRESIONES DE LUJO Y ECONÓMICAS EN NEGRO Y EN COLORES

Este nuevo establecimiento, montado con todos los adelantos modernos, se encarga de la impresión de etiquetas, tarjetas de visita, tarjetones, membretes de sobres y cartas, precios corrientes, circulares, prospectos, catálogos, folletos, esquelas de invitación, de participación de enlace, menús, soirées, sobres para fotografías y periódicos, fajas para remesas, novelas, obras de estudio y cuantos trabajos se deseen.

Especialidad en trabajos comerciales, recibos de todas clases, facturas sencillas y talonarias, letras, pagarés y precios corrientes.

Los pedidos de las Islas se remiten francos de porte, cargando sólo el certificado.



PAPEL DE HILO blanco, y rayado horizontal y vertical, se halla de venta en la imprenta de este periódico.

LA COMPAÑÍA FABRIL "SINGER"

Todos los modelos con los últimos adelantos introducidos hasta el día á ptas. 2'50 semanales.

Especialidad en máquinas para calzado y sastrería.

Garantía ilimitada como lo hemos demostrado en mas de 25 años que llevamos establecidos.

**37, Castillo, 37
SANTA CRUZ DE TENERIFE**

IMPRESA DE FÉLIX S. MOLOWNY.—San Francisco, 32.

presentase todas las garantías que exige el establecimiento, me entregaron á su cuidado.

—¿Qué tal hombre era ese maestro de escuela?

—Muy buena persona; no puedo quejarme de él: era rígido, austero, meticoloso, muy exigente en cuanto á religión y moral, etc., etc. Pretendía que yo tenía mucha inteligencia, y me hacía trabajar mucho.

—¿Lo que no os gustaría seguramente?

—Pero me conformaba. Todo fué bien mientras fui niño; pero tan pronto como me hice hombrecito empezó á parecerme que la sujeción era un poco pesada y las lecciones poco distraídas, sobre todo las de moral.

—Era muy natural.

—Comprendéis perfectamente que es muy fastidioso ayudar todas las mañanas á misa, después ir á la escuela y cuidar de que los niños pequeños delecten bien, y el domingo ir al coro de la iglesia á cantar en vez de ir con las chicas á los bosques de Ville-d'Avray á ver como crecía el musgo al pie de las grandes encinas.

—¿Erais precoz!

—Un poco.

—Y, decidme, ¿llevásteis muchas jóvenes al bosque para ver si crecía el musgo?

—Así, así—respondió Rafael con alguna fatuidad.—Mis ausencias eran cada día más largas y más frecuentes...

—Y el maestro de escuela ¿sabía la causa?

—Algunas veces.

—¿Qué hacía entonces?

—Me echaba sermones interminables, salpicados de textos de la *Escritura* y de gritos de desolación.

—¡Ah, ah, ah!—dijo el barón riendo á carcajadas.—¡En verdad que vuestro relato me distrae más de lo que yo pensaba! Continúa, continúa.

Rafael, orgulloso del elogio hecho por el señor Maubert, continuó:

—Por entonces entablé relaciones de amistad con varios jóvenes de mi edad, buenos muchachos, hijos de las mejores familias de Ville-d'Avray.

—¡Me figuro que nadie os regañaría por esas amistades!

—Os equivocáis, señor barón; pretendían que esos amigos eran precisamente los muchachos más malos del pueblo, y que formábamos una cuadrilla de verdaderos bribones...

—¡Eso no sería verdad!

—No por cierto. No nos reuníamos más que para correr aventuras y para hacer buenas meriendas: todos tenían dinero; á mí no me faltaba del todo, porque había encontrado un medio de suplir la penuria de mis fondos.

—Tengo curiosidad por conocer ese medio.

—Era muy sencillo. Nos dábamos cita en cualquier ventorrillo: mis amigos pagaban el vino y los accesorios, y yo suministraba en cambio pollos, conejos, pichones y frutas...

—¿Teniais un corral, una gazapera, un palomar y una huerta?

—Sí y no. No lo poseía en propiedad, pero utilizaba los de nuestros vecinos.

—Era un medio ingenioso é inofensivo.

—¿Queréis creer que algunos se atrevieron á calificar de robo estos inocentes escamoteos?

—¡Lo creo, pero no lo comprendo! ¡Qué queréis! Hay gentes de espíritu sumamente estrecho.

—El maestro de escuela, al ver esto, aumentaba los sermones y regaños; pero yo acababa siempre por tranquilizarle, y así fui tirando hasta el día del gran acontecimiento...

—¿Qué acontecimiento es ese?

—Voy á deciroslo. Cierta noche nos hallábamos reunidos media docena de amigos que veníamos de divertirnos en un